



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

5 DE DICIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D Manuel Marcos Sánchez Cervantes, por ausencia de la Presidenta y Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

VICEPRESIDENTA: Ilma. Sra. Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, Dña. Alicia Barquero Sánchez

VOCALES:

En Representación de la Administración Regional:

Dña. M^a Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación y Atención al Ciudadano, de la Consejería de Salud.

Dña. M^a del Mar Sánchez Rodríguez, Técnico Educativo del Observatorio de la Convivencia de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa de

Dña. Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Familia y Políticas Sociales, excusa su asistencia.

En Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- Dña. Anna Mellado García, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia.

- Dña. Cristina Navarro Rodríguez, en representación de Unión General de Trabajadores.

En Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

Dña. Concha Asín Gimeno, de la Asociación AVIDA

En Representación de Grupo específico de la Policía Nacional de Atención y Protección de la Mujer.

D. Ángel Hernández Hernández, Inspector de Policía. Servicio de Atención a la Mujer

En Representación de Grupo específico de la Guardia Civil de atención y protección de la mujer.

D. Marcos Sánchez Albaladejo, Teniente de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la 5^o Zona Comandancia.

SECRETARIA: D^a. Ana María Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- Asiste como Técnica. La Sra Dña. Cristina García García, Jefa de Servicio de Planificación y Programas, de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades.





En Murcia, siendo las once horas y cuarenta minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sita en Murcia, Avenida de la Fama, nº. 3, las personas integrantes del Consejo Asesor Regional de Violencia sobre la Mujer anteriormente referenciadas, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del orden del día de la sesión, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por ausencia de la Excm. Sra. Dña. Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y asistidas de la actual Secretaria del Consejo, Dª Ana Mª Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Comienza la sesión tomando la palabra el Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, quien da la bienvenida y agradece la asistencia de todas las personas presentes, dando paso a continuación a los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Violencia de Genero contra la Mujer del día 21 de septiembre de 2018.

Toma la palabra la representante de CCOO, Dña. Anna Mellado García para indicar que en la parte referida a su intervención que se recoge en el párrafo 4º de la página cinco del acta, creía que se iban a hacer constar todas las alegaciones realizadas en el Consejo de la Mujer, sin necesidad de reiterarlas.

La Secretaria del Consejo responde que dichas alegaciones se tienen por efectuadas y se tendrán en cuenta para ser contestadas en el informe de alegaciones que se incluirá en la MAIN del Proyecto Decreto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero no se reproducen en el acta a porque no se dieron a conocer verbalmente al resto de los miembros presentes en el Consejo Asesor contra la Violencia sobre la Mujer.

Por otra parte, la representante de CCOO señala que hay un error en la página 7 del acta, al aludirse al Consejo Asesor de la Mujer, y no al Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer.

La Secretaria le contesta que se subsanará dicho error, con la mención correcta.

SE ACUERDA por mayoría de las personas asistentes, con el voto favorable de todas ellas, la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, realizando la corrección indicada en el párrafo anterior.





ASUNTO SEGUNDO: Memoria de actividades anuales de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

El Sr. Sánchez Cervantes cede la palabra a la Ilma. Sra. Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, Dña. Alicia Barquero Sánchez, quien pasa a realizar un resumen de las actuaciones realizadas hasta la fecha por la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, destacando las más importantes, aunque son muchísimas más, diferenciando entre el programa de igualdad de oportunidades y el programa de prevención de violencia de género, y sin perjuicio de que se elabore al finalizar el año la Memoria completa 2018.

En cuanto al PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, se refiere la Sra. Barquero a los siguientes aspectos:

1. Por lo que respecta a la Estrategia de conciliación de la vida laboral y la vida privada, se ha convocado una línea de subvenciones, mediante decreto de concesión directa a Ayuntamientos, que se publicó en el mes de mayo, para la financiación de actividades (la mayoría de ellos, organizan escuelas en periodos vacacionales, aula matutina, servicio vespertino o actividades extraescolares en los colegios) que permitan la conciliación de la vida laboral y la vida privada de trabajadoras y trabajadores. Dentro también de la estrategia de conciliación destaca la realización de la III Edición del Programa de formación a técnicos municipales de los 45 ayuntamientos responsables del área de conciliación, así como a agentes en orientación al empleo y al autoempleo desde la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres. En el primer año la formación se centró en que los técnicos incorporaran la perspectiva de género en la elaboración de los programas municipales de conciliación. El año pasado tuvo como contenido la adecuada justificación de los esos programas financiados con fondos europeos, y finalmente este año se ha centrado en la conciliación en el cuidado de personas dependientes y la puesta en marcha de la plataforma de coordinación online. Esta plataforma, cuya puesta en marcha está prevista para el año que viene, es una plataforma de trabajo en red para profesionales, con el fin de facilitar la coordinación entre recursos y realizar una gestión más eficiente de estos servicios, para compartir buenas prácticas, comunicaciones, como forma mucho más ágil de trabajar con los Ayuntamientos de la Región.
2. En cuanto a la empleabilidad de mujeres, cofinanciado por fondos social Europeo, subraya la Directora General de Mujer el fomento de la implantación de planes de igualdad en las empresas, tramitándose en la actualidad, una Orden de bases de subvenciones para financiar la elaboración de planes de igualdad en empresas o entidades que no estén obligadas por ley (de plantilla inferior a 250 trabajadores y trabajadoras). Destaca asimismo la reciente aprobación y publicación en el BORM del Decreto n.º 152/2018, de 20 de junio, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del “Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia” a empresas públicas o privadas. Se está a la espera de publicar la Orden para que puedan las empresas adherirse a este distintivo, pero todavía no es posible porque es preciso culminar el proceso de registro de la marca. Se ha solicitado el registro, y si transcurrido un tiempo nadie reclama, ya estará en marcha la aplicación del Distintivo. Por otra parte, se han llevado a cabo distintas actividades formativas en materia de igualdad e iniciativa empresarial femenina, entre ellas un curso sobre elaboración de Planes de Igualdad, y otro on line dirigido a personal de recursos humanos para incorporar en principio de igualdad en la propia empresa (con temática de conciliación, prevención de violencia de género e incluso acoso laboral).





3. Otro de los pilares de los programas de igualdad, continúa la Sra. Barquero, es la financiación de proyectos y programas para la financiación a distintas entidades de programas específicos para la atención de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, que comenzó en el año 2016 y ha continuado desde entonces.
4. Recuerda las actuaciones enfocadas a la promoción y participación de las mujeres, como charlas, jornadas o todas aquellas actividades realizadas con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo “Día internacional de la Mujer, entre las que destacan la Convocatoria anual de los Premios “8 de Marzo”, o las de otros días señalados que persiguen visibilizar el papel de las mujeres en diferentes ámbitos (2F, Día internacional de la Viuda; 11F, Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia; 22F, Día de la Igualdad Salarial; 8O, Día de la ama de casa; 15O, Día de la mujer rural).
5. En cuanto a la tramitación de los Decretos por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el que regula el Observatorio de no discriminación, comunica la Sra. Barquero que ya está preparado el informe de alegaciones realizadas al Proyecto inicial, de manera que en breve se remitirá al Consejo Económico y social para que emita dictamen.
6. Sobre la Campaña del Juguete no sexista, orientada a favorecer su compra en esta campaña de Navidad, recuerda la Sra. Barquero que viene promoviéndose desde 2015 con el lema de “regala libertad de elección, no condiciones sus juguetes”. Este año se va a hacer la presentación en el Colegio María Maroto el 10 de diciembre, con el mismo logo, si bien cambiando algunas actuaciones. Esta campaña ha ido acompañada de la publicación de una propuesta didáctica, basada en el Cuentacuentos “Alejandro Balandro”. Esta herramienta ha sido enviada a todos los colegios de la Región de Murcia e interpretada en diferentes bibliotecas de los municipios.
7. Por lo que respecta a la Colección Sustantiva, iniciativa promovida por esta Dirección General de Mujer junto con la Dirección General de Bienes culturales con el objetivo de dar a conocer a escritoras murcianas, señala que a finales de diciembre se va a presentar la 4ª edición. Manifiesta asimismo su disposición para facilitar los ejemplares de esta última edición que se demanden, así como los encuentros y talleres de lectura con la autora.
8. Sobre las acciones educativas, señala que se han llevado a cabo charlas educativas, enfocadas al alumnado sobre Educación en Igualdad, tanto en los CEIPS como en IES, también la publicación de materiales didácticos para su puesta en marcha desde los CEIPS e IES, que se pueden consultar en los Portales de Igualdad y Violencia de género.
9. Se ha puesto en marcha el Proyecto Diana y Programa ADA, financiados por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad Servicios sociales e Igualdad para incentivar la presencia de las mujeres jóvenes en carreras técnicas y tecnológicas.
10. En torno al tercer sector, destaca el Proyecto de Trabajo en red con asociaciones, con el para todas aquellas asociaciones que demanden formalización especializada en violencia de género, de cara a que puedan atender a mujeres y menores víctimas de violencia y a través de estas asociaciones derivarles a recursos especializados de atención a las víctimas.





11. Finalmente, alude a la publicación el pasado verano de la Guía “Enséñame a Querer”, dirigida a familias de jóvenes y adolescentes, con la finalidad de enseñar a educar en igualdad, prevenir y/o actuar en casos de violencia de género. Su publicación ha venido acompañada de formación a través de las AMPAS.

Por lo que respecta al Programa de PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO para atender a víctimas de violencia de género y también violencia sexual, la Sra. Barquero se refiere a los siguientes apartados:

1. Firma del Pacto Regional de Violencia de Género, que se desarrollará en el segundo punto del orden del día.
2. Actualización del Protocolo entre la Dirección General de Mujer y el SEF para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género. A fecha de hoy son más de 4255 mujeres las que han sido atendidas a través de este Protocolo
3. En cuanto a la Red Regional de recursos contra la Violencia de Género, a lo largo de este año también se ha ido actualizando y mejorando, como por ejemplo:
 - a. El dispositivo de atención a mujeres maltratadas a través del 112, con atención gratuita 24 horas al día, 365 días al año, y de actuación inmediata en caso de emergencia. En 2018 se ha extendido el horario presencial de las trabajadoras sociales que lo atienden hasta desde las 11 de la noche a la una de la madrugada, porque se ha comprobado que no se presentan apenas casos más allá de esa hora; también se ha extendido para derivar todas las llamadas de las víctimas de abusos o agresiones sexuales, para que se pongan en marcha tanto el protocolo policial como el sanitario.
 - b. En cuanto a la Red Regional de Centros de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género, que son 22, uno de ellos ya se ha mejorado y la previsión para el año que viene es pasar a 22 CAVIS y 7 puntos de atención especializada.
 - c. Recuerda que la Dirección General tiene cinco casas de acogida y un piso tutelado en cinco municipios distintos de la Región de Murcia.
 - d. En lo que atañe a los Convenios de colaboración de Protección civil para prestar atención psicosocial en situaciones de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género durante los fines de semana, se han renovado los convenios con los Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla y queda pendiente la renovación con el Ayuntamiento de Lorca.
 - e. También se ha renovado el centro de emergencia para mujeres maltratadas y se va a realizar una modificación para dar cabida a las mujeres víctimas de la violencia sexual cuando no tengan ningún recurso al que acudir después de haber sufrido este tipo de agresión.
 - f. En cuanto a los Puntos de Encuentro Familiar para los casos de Violencia de Género (PEFVIOGEN), recuerda que Murcia es la única Comunidad en toda España que dispone de este recurso para atender a casos derivados de los Juzgados especializados. Ahora mismo se cuenta con dos puntos en Murcia y Lorca, con la previsión de abrir otro en Cartagena.
 - g. El Servicio de atención psicológica a menores expuestos a la violencia de género, que en principio estaba centralizado en la ciudad de Murcia, se extendió el pasado





año a 11 municipios más, y este año abarca ya 15 municipios, gracias a la creación de un servicio itinerante.

- h. En cuanto a las Mesas Locales de Coordinación, este año se han constituido mesas nuevas en el caso de Ulea, Ricote y Ojós, de manera que hay constituidas un total de 40 Mesas de Coordinación local en los distintos Ayuntamientos. .
- i. Se ha renovado el recurso de traducción telefónica a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.
- j. Y por último, la Directora General destaca la puesta en marcha de un servicio nuevo: el CAVAX, o Centro de atención integral a víctimas de agresiones o abusos sexuales.

A continuación la Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades hace referencia a otras actuaciones de interés llevadas a cabo desde este centro directivo en materia de Violencia de género, como:

- La puesta en marcha de manera pionera a nivel nacional del Proyecto “Cuestionate”, un proyecto educativo destinado a la identificación de masculinidades de índole machista, a la corrección de ideas estereotipadas en torno a los roles femeninos y masculinos para hacer prevención directa sobre quien agrede, es decir la otra parte de la violencia: los hombres. Se ha llevado a cabo una experiencia piloto en 9 institutos y un centro de atención a menores, y una vez finalizada se va a evaluar y analizar si se puede implantar en otros centros.
- La participación y liderazgo en el Proyecto Europeo “Domestic Violence: Coordinating the Strategic Intervention (DVCI)”, junto con profesionales del Reino Unido, Grecia y Rumanía con la finalidad del diseño del currículo formativo necesario para la especialización de personas que trabajen en la atención a las víctimas de violencia de género. Más que ser participantes, la Región de Murcia ha actuado como líder, destacando la sorpresa de representantes de los demás socios cuando conocieron la amplia red de recursos con los que cuenta la Región de Murcia, la gran coordinación con la que se trabaja con el Estado y los Ayuntamientos y sobre todo porque en el resto de los países no existe esa diferenciación entre servicios sociales, pobreza, exclusión social y violencia doméstica, la trata, etc, y se quedaron sorprendidos de que aquí existiera esa diferenciación sobre todo a nivel de legislación.
- La realización de unas Jornadas para la formación continua del personal de la Red de Recursos, en prevención de violencia para chicos y chicas adolescentes, en terapias con animales, y también otras jornadas de formación entre entidades del Tercer Sector, para formación de Mujeres Inmigrantes y especialmente las refugiadas.
- Junto con la Consejería de Salud, se ha está trabajando en el desarrollo de un Protocolo de asistencia sanitaria para la prevención de la mutilación genital femenina. Se han constituido distintos grupos de trabajo con representantes de las entidades del Tercer Sector para aportar la parte social de este protocolo. Está ya elaborada la parte sanitaria (formación de personal sanitario), pero falta la parte social, detección prevención y derivación a través de las Entidades que trabajan con mujeres de población inmigrante.
- La puesta en marcha, junto con la Consejería de Educación, de la Guía de Actuación para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. Se puso en marcha hace año y medio para los equipos directivos y se continúa este año con el profesorado y para los equipos de orientación.





- La renovación del Convenio con el CERMI Región de Murcia para atender de manera coordinada y personalizada a víctimas de Violencia de género con cualquier tipo de discapacidad.
- La publicación de la Guía Regional y Mapa de recursos para atender a Mujeres Víctimas de trata.
- Las actividades en los colegios y entidades sociales para la prevención del sexting y ciberacoso a través del Programa ATENEA, financiado por el Instituto de la Mujer y el Ministerio.
- La renovación del Convenio con la Asociación ESCAN para la protección a la mujeres víctimas de violencia de género con perros adiestrados.
- La atención a mujeres, también a las niñas, víctimas de trata con fines de explotación sexual, a través de la Asociación APRAM. Y se trabaja en la inserción socio laboral de esas mujeres a través del programa Oblatas de Murcia.
- El Proyecto junto con la Consejería de Salud para la Mejora de la coordinación y la atención personalizada a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito sociosanitario, centrándose la atención en el 2018 en el ámbito de la salud mental.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones para que las personas asistentes al Consejo puedan plantear dudas sobre la Memoria de actividades que se acaba de exponer.

Interviene en primer lugar Dña. Cristina Navarro Rodríguez, representante del sindicato UGT, quien pregunta a la Directora General si puede facilitar a los miembros del Consejo una copia de la Memoria de Actividades, a lo que la Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades responde que la que se ha expuesto aquí es solo un adelanto, pero que se proporcionará la Memoria completa cuando finalice el año, incluyendo ya las actividades que restan por realizar.

La representante de UGT pregunta también si figura en la Memoria el presupuesto de cada Proyecto, respondiendo la Sra. Barquero que no, pues solo consta en Presupuesto de la Dirección General.

A continuación, la representante del sindicato CCOO, Dña Anna Mellado, en relación al capítulo de empleabilidad, al haberse comentado que hay fondos europeos para la implantación de planes de igualdad en las empresas privadas, pregunta de cuánto dinero estamos hablando y a cuántas empresas puede llegar. La Directora General le responde que la cuantía prevista para la subvención es de 300.000 €, pero la cuantía concreta de cada una dependerá del baremo, que en su día se publicará en la convocatoria y no se sabe cuántas empresas van a concurrir. La Sra. Mellado pregunta si hay un mínimo de subvención, y la Directora General de Mujer le contesta que sí, que ese mínimo ascenderá aproximadamente de 5000 a 6000 euros.

Pregunta asimismo la representante de CCOO si la actividad de cuenta cuentos que se ha comentado ha llegado a todos los municipios, a lo que la Directora General responde que se envió directamente a todos los centros educativos.

En cuanto al Programa piloto Cuestionate, la Sra. Mellado pregunta en qué institutos se ha desarrollado, a lo que la Sra. Barquero contesta que no recuerda exactamente los nombres de los centros, uno ha sido el colegio San Vicente, y otros en El Palmar, Cartagena y Mazarrón, y que el criterio de elección de estos centros ha sido el índice problemática de convivencia escolar que se ha detectado a partir del baremo sobre problemática relacionado con violencia de género realizado por el Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia. En este punto, interviene la representante del Observatorio, María de Mar Sánchez Rodríguez, indicando que algunos





centros ya se pusieron en contacto con ellos, comunicando esta problemática, y se contactó con la Dirección General de Mujer para facilitar estos talleres.

En relación a la formación del profesorado, la representante de CCOO pregunta si se esa formación se ha realizado en todos los centros. La Sra. Barquero responde que esa formación se llevó a cabo a través de unas jornadas celebradas en el Archivo Regional, y se envió la información de las mismas a todos los centros. La Sra. Mellado insiste en que hay que tener en cuenta que la formación es opcional, con lo que no todos los equipos de formación están formados en esta materia. La representante del Observatorio precisa que es por la mañana y en horario lectivo y se puede consultar al CPR si se han formado la totalidad de los equipos, aunque cree que sí están formados la mayoría. La Sra. Mellado insiste en que no termina de entenderlo porque lo que no debe suceder es que algunos centros estén formados y otros no, a lo que la Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades contesta que los equipos directivos están formados en violencia. La Sra. Mellado manifiesta que si los equipos de orientación han de tener una formación en esta materia, se requeriría de un desarrollo normativo al respecto, previo pactos y negociación con las organizaciones sindicales representantes del profesorado, así como también en el seno de la Comisión de Igualdad de Educación, que está inactiva por cierto desde diciembre de 2017.

ASUNTO TERCERO: Información sobre Pacto Regional contra la violencia de Género.

El Sr. Secretario General toma la palabra en primer lugar para informar sobre los pasos seguidos en orden a la firma de este pacto.

Comienza señalando que este pacto surge en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Regional de Murcia en julio de 2016 en el Debate sobre el Estado de la Región. Los grupos parlamentarios acordaron entonces por unanimidad instar al Consejo de gobierno a que impulsara un pacto contra la Violencia de Género, a raíz de lo cual la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como competente en la materia, convocó una serie de reuniones para trabajar en esta cuestión. En primer lugar, convocó reuniones individuales con los grupos parlamentarios a lo largo de los meses de octubre y noviembre del año 2017, si bien por parte de sus representantes se comunicó que, estando activa en la Asamblea la Comisión contra la discriminación y la violencia de género, preferían esperar a que se emitieran las oportunas conclusiones por parte de la misma. Dicha comisión aprobó sus conclusiones el 5 de julio de 2016, y éstas fueron aprobadas por el Pleno el 7 de julio.

A partir de entonces, se iniciaron los trabajos con los Grupos Parlamentarios de forma conjunta, integrando las aportaciones formuladas de forma individual por dichos grupos con las conclusiones de la Comisión, y desarrollándose reuniones el 20 de julio, 20 de septiembre, 4 de octubre, 30 de octubre, 21 de noviembre y 24 de noviembre de 2017. En esta última reunión se cerró una Propuesta de Pacto que integraba 55 medidas y los 6 ejes, que se firmó el día 17 de febrero de 2018 por los 4 grupos parlamentarios y el Gobierno Regional. Partiendo de esa primera propuesta de grupos parlamentarios y Gobierno regional, se celebraron 4 reuniones: el 23 de febrero con las Entidades sociales y Organizaciones de mujeres de la Región de Murcia, el 2 de marzo con profesionales de la Red de recursos de violencia de género, el 9 de marzo con organizaciones sindicales, y el 22 de marzo con los Ayuntamientos de la Región de Murcia. En todas ellas se formularon nuevas aportaciones a la propuesta. Posteriormente, del 25 de abril hasta el 13 de mayo, se realizó la consulta pública en el Portal de Transparencia, a través de la cual los ciudadanos han formulado nuevas aportaciones.





Así las cosas, el Grupo de trabajo de los grupos parlamentarios volvió a reunirse los días 3, 17 y 24 de mayo, y acuerdan a pasar de 55 medidas y 6 ejes, a 69 medidas distribuidas en 7 ejes, recogiendo muchas de las aportaciones efectuadas. En reuniones de 12 y 19 de septiembre y 1 de octubre se llegó a un acuerdo final sobre distribución de anualidades de cada una de las medidas, así como sobre la financiación de las mismas.

En la última reunión de 14 de noviembre de 2019 se cerró el pacto, desmarcándose Podemos y el Partido Socialista de la firma del mismo, que solo se llevó a cabo por los representantes del Partido Popular y de Ciudadanos de la Región de Murcia.

El Pacto Regional, continúa el Sr. Sánchez Cervantes, tiene una programación anual que abarca desde 2018 a 2022, porque coincide de esta forma con la programación del Pacto de Estado contra la violencia de Género, que también se ha firmado por los Grupos parlamentarios, con la abstención de Podemos.

La Comisión de Seguimiento, que está integrada por los firmantes del pacto, se reunirá en las próximas fechas para analizar dos cuestiones. El dinero del año 2018 está repartido entre las CCAA. A la Región de Murcia le ha correspondido unos 3.400.000 €; cantidad que estaba previsto que se gastara en 2018 pero finalmente no ha podido ser. El Ministerio rectificó y permitió que el dinero de 2018 pudiera gastarse en 2019. La cantidad correspondiente a 2019 dependerá de los presupuestos del Estado, que todavía no se han aprobado, pero si no se llegaran a aprobar, esa partida quedaría prorrogada, es decir, se contaría para 2019 con la misma cantidad que en 2018, más lo que ha quedado sin gastar en este último año. A principios de año se sabrá la programación de las medidas concretas que se van a implementar a partir de 2019, aunque muchas de ellas ya se han empezado ya aplicar con el dinero de este año, y en esta cuestión es en la que están centrados ahora los parlamentarios.

Seguidamente el Sr. Secretario General de la Consejería cede la palabra a la Ilma. Sra. Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, Dña. Alicia Barquero Sánchez, quien pasa a exponer el contenido del Pacto Regional contra la violencia de Género.

Subraya el paso de 55 medidas de la propuesta inicial a 69 medidas a raíz de las aportaciones realizadas en el proceso de participación.

Estas medidas se han estructurado en torno a los siguientes ejes:

- Eje 1. Conocimiento, coordinación y trabajo en red (9 medidas).
- Eje 2. Asistencia integral y protección a las víctimas (12 medidas).
- Eje 3. Sensibilización y prevención (18 medidas).
- Eje 4. Formación (8 propuestas).
- Eje 5. Transversalidad y gobernanza (5 medidas).
- Eje 6. Laboral (12 medidas).
- Eje 7. Financiación (5 medidas).

Se ha incorporado un nuevo eje, el laboral, a sugerencia de las Organizaciones sindicales, incorporando en el mismo muchas de las medidas propuestas por éstas, junto a otras que se han extraído de las incluidas con anterioridad en otros ejes. En el trámite de información pública se





sugirió la modificación de redacción de muchas medidas de las previstas inicialmente. Y a raíz de la inclusión del eje laboral, pasaron a integrarse en éste algunas de las medidas previstas inicialmente en otros ejes. La denominación de los ejes también se modificó después de la reclasificación de las medidas. El eje que recoge el mayor número de medidas es el dirigido hacia la sensibilización y prevención.

Por supuesto, aclara la Sra. Barquero, estas medidas que incluye el Pacto que no atañen únicamente a esta Consejería, sino que se recogen medidas de carácter transversal, además de que Educación, Salud o Empleo también tienen medidas propias.

Con cargo a 2018 ya se va a poner en marcha el refuerzo de la Red de Recursos de atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, tanto a través de la propia red como a través de las entidades del tercer sector para poner en marcha programas de formación e inserción sociolaboral, y acogida de dos tipos de violencia hacia las mujeres como es la trata en forma de agresiones y los abusos sexuales. Otra de las medidas que se van a poner en marcha ya son las orientadas a la formación de profesionales sobre todo del ámbito de policías locales, así como distintas campañas de prevención como la de violencia sexual, una de ellas exclusiva con jóvenes, en la que se está trabajando junto con la Federación de Estudiantes. Otras Medidas a destacar que están previstas en el Pacto, son las relacionadas con el Capítulo I de la Consejería: relacionadas con la puesta en marcha Comisiones de Seguimiento, grupos locales de coordinación etc., que se agruparon en dos bloques: las que requieren desarrollo reglamentario y las que no lo precisan.

La representante de la Dirección General de Planificación, Investigación y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud., Dña. M^a Teresa Martínez Ros, interviene en este punto para preguntar acerca de los plazos que están previstos para que cada Consejería se ponga a trabajar en su propio ámbito.

El Secretario General responde que la Comisión de Seguimiento va a reunirse enseguida y determinará el calendario para desarrollo de las medidas. La Directora General de Mujer dice que corresponde convocarla a esta Consejería, pese a su carácter transversal.

La representante de la Dirección General de Planificación, Investigación y Atención al Ciudadano felicita a los ponentes por lograr la firma del Pacto, y lamenta que no se haya firmado por algunos grupos políticos cuando habían participado en los grupos de trabajo hasta el último momento. Subraya que en la vertiente sanitaria, ya se están desarrollando muchas de esas medidas, pero tienen proyectos que dependen de la financiación del pacto.

La representante de CCOO interviene a continuación para preguntar si el presupuesto de 2018 puede gastarse en 2018 y 2019, a lo que el Secretario General y la Directora General le responden que sí, que se permite de forma extraordinaria, que de hecho el ingreso de la cantidad dotada se ha hecho el 15 de noviembre. La Sra. Barquero informa de que precisamente Murcia ha pedido que la financiación se lleve a cabo de acuerdo con el mismo sistema que los fondos comunitarios, para lo que se asigna para cada año no se pierda. El Sr. Secretario General dice que en principio no va a ser así, porque la propia Ley de Hacienda lo impide.

La representante de CCOO continúa poniendo de manifiesto que la que la razón por la que su organización sindical no se presentó al acto de la firma del Pacto es que no podían dar su beneplácito respecto a un documento que no se conocía con anterioridad, porque no se envió el documento cuando se les convocó al acto de la firma.





Observa la Sra. Mellado la conveniencia de que se hubiese puesto a disposición de este Consejo Asesor la calendarización de las medidas, pese al carácter flexible que entiende que deben tener, contestando el Sr. Sánchez Cervantes que la Comisión de Seguimiento puede modificar esas previsiones.

Seguidamente la Sra. Mellado pasa a exponer las observaciones y preguntas concretas respecto a distintas medidas recogidas en los Ejes:

En cuanto al Eje 1, en la Medida 4, la financiación es escasa (380.000 euros) para 45 municipios, lo que supone que a cada Ayuntamiento de la Región le correspondería una asignación de algo más de 5000 €, y se pregunta qué se va a hacer con ese importe, si permite o no contratar a una persona agente de igualdad para la implantación de planes y programas de igualdad. En cuanto a la medida 8 (“dinamización de la labor del Consejo Asesor contra la Violencia hacia la mujer”), presenta informe anual, pregunta que si lo presenta únicamente por parte de la Administración o se va a dar documentación previa para hacer aportaciones a ese informe, teniendo en cuenta que va a afectar a las condiciones laborales de los trabajadores. La Directora General responde que si se va a facilitar, y que el informe anual se refiere a la actividad y los temas tratados por el consejo.

Continúa la Sra. Mellado indicado que en el apartado 9, cuando habla de “la presencia en AMPAS y Consejos Escolares de los centros educativos de una persona encargada de impulsar y velar por el cumplimiento de las medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres” se plantea la duda si los representantes de los distintos sectores presentes en los Consejos Escolares, alumnos y padres y madres, son sujetos capacitados para impulsar esas medidas. Entiende que no es una medida clara en su enunciado y aplicación, por lo que debería revisarse.

En cuanto al Eje 2, cuando se habla de la asistencia integral y protección a las víctimas Medida 7, se habla de la Bolsa de vivienda del Ayuntamientos para alquiler social mediante acuerdos de colaboración con instituciones y particulares para mujeres víctimas de violencia de género, advierte que la previsión de financiación es 0 €, a lo que la Directora General responde que estará prevista la financiación para su desarrollo reglamentario en el mismo eje.

En el mismo eje, respecto a la Medida 8 (Cartera básica de servicios y prestaciones que garantice la asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a los menores a su cargo), apunta que teniendo en cuenta la propuesta de financiación prevista, y que existen 932 órdenes de protección, si son 160€ por mujer, esa cantidad no va a poder cubrir íntegramente todos los recursos que necesiten. Y en la medida 11 (fomentar la implicación de los Ayuntamientos a través de sus policías locales...) la propuesta de financiación es también escasa si tenemos en cuenta el contenido de dicha medida.

En el eje 3, punto 1, fomento de la igualdad es una declaración de principios, pero no una medida concreta, de ahí que le sorprenda el presupuesto previsto de 53.000€. En el punto 3 (acciones y campañas de prevención de violencia de género), al analizar las 4 campañas, observa que ninguna de ellas está orientada a mujeres en situación de vulnerabilidad. En el punto 6, referente a introducir una asignatura de libre configuración en Educación Primaria y Segundo ciclo, le gustaría saber cómo se va a hacer, si se va a aplicar tanto en centros públicos como en concertados. Punto 8: Reglamento Ley Igualdad, el presupuesto es 0, por lo que parece que no se tiene intención de aprobarlo. Respecto a la medida 14, no se determinan indicadores ni





instrumentos. Pregunta por qué se sitúa fuera del currículum educativo. En cuanto a la medida 17, relativa a crear un Reglamento de igualdad, para la que se prevé 110.000.-€, no se sabe si esto tiene lugar en la reducción del horario lectivo, ni se ha consultado con el Consejo Escolar ni con las AMPAS.

Continúa la representante de CCOO, señalando sobre el eje 4 (formación), la Medida 4 (Formación específica sobre personal...) parece una medida inconcreta, cuando no se puede obligar al profesorado a hacerlo, por no ser una formación de obligado cumplimiento.

En cuanto al Eje 5, sobre la Medida 1, no se ha acordado nada con las Organizaciones Sindicales. De la cantidad de 300.000 € para PYMES, no se indica qué parte es para los trabajadores. En cuanto a la Medida 3 de ese mismo eje (incorporar la perspectiva de género), opina que éste es el primer punto por el que tenía que haber comenzado el pacto. Sobre la Medida 4 (garantizar y consolidar el funcionamiento de las Unidades de Igualdad de la Administración Pública), entiende que es necesario que existiera una Unidad de Igualdad en la Consejería de Educación, porque no se toca este tema.

Por lo que respecta al Eje 6 (Laboral), señala la Sra. Mellado que no tiene financiación. Sobre la Medida 9 de este eje, (formación de Delegados Sindicales) pregunta quién la va a impartir.

Finalmente, en cuanto al Eje 7 (Memoria Económica y Calendario) también entiende que el pacto tenía que haber empezado por ahí.

Finaliza la Sra. Mellado haciendo hincapié en que se encuentran en el texto varios ejemplos de uso sexista del lenguaje.

La Directora General de Mujer contesta que el término “responsable” es una palabra neutra, aunque se podría emplear el término “persona responsable”.

El Sr. Secretario General toma la palabra para responder a la representante de CCOO, señalando en primer lugar que no va a contestar punto por punto. Quiere insistir en el hecho de que éste es un pacto político, adoptado por la Asamblea Regional, en que la redacción del mismo es fruto de la labor del Gobierno con los cuatro grupos parlamentarios, y que por ello requirió de cesiones por todas las partes. Se hace copartícipe tal y como se ha acordado ejes medidas forma en que se ha redactado, incluso el presupuesto. Añade que ninguna de las partes mencionó en octubre que estuviera en desacuerdo, por lo que entiende que los motivos de la no firma se deben a razones externas al propio pacto. Por otra parte también ha de destacarse que se hayan tenido en cuenta las aportaciones que se han realizado a la propuesta inicial.

La representante de UGT quiere aclarar que no es lo mismo consensuar un texto sin haber participado, y esa es la razón de la no asistencia al acto de la firma del Pacto.

El Secretario General subraya que se pidió colaboración a las Entidades sociales y a las Organizaciones Sindicales para tener en cuenta su aportación, que todo lo que se ha hecho con acuerdo de las cinco partes, y se han tenido en cuenta muchas de las aportaciones, quedando enriquecido el texto final gracias a las sugerencias y aportaciones que han hecho entidades y organizaciones. Incide en el hecho de que la Región de Murcia es la única Comunidad Autónoma en la que se está dando esta participación a entidades y organizaciones para la elaboración del pacto, y que el resultado final es que se han consensuado una serie de medidas muy buenas y





muy importantes. También quiere destacar que en la CARM se están haciendo políticas contra la Violencia de Género en varias Consejerías, pero hay un compromiso firmado por el Presidente para que como mínimo 8 millones de € para 2019 se vaya a invertir. Por ejemplo, el responsable de violencia de género en los Claustros, para educación, ya hay dotación un presupuesto y ya o ha hecho la Consejería de Educación.

Continúa el Sr. Sánchez Cervantes aclarando que en el pacto no hay una asignación, sino que la asignación presupuestaria se va a realizar por la Comisión de Seguimiento.

Destaca asimismo la importancia de la primera medida para su puesta en marcha es que los CAVIS se pongan en funcionamiento a jornada completa; en segundo lugar, también supone la ampliación de recursos, se va a contar con un mayor número de CAVIS y puntos de encuentro. Se trata de un pacto por tanto para comenzar a funcionar, como ha dicho la responsable de la Dirección General de Planificación Sanitaria, porque todo no se puede solucionar en un año. Hay municipios que ya tienen un Plan de Igualdad; cuando ya lo tengan todos, pasará a dedicarse los recursos a otra cosas.

Sigue diciendo el Sr. Secretario General que el Pacto de Estado prevé dotaciones del 100 millones de € para las Comunidades Autónomas y 20 millones de € para los Ayuntamientos, de los que 600.000€ son para los ayuntamientos de la Región de Murcia; y los Ayuntamientos a día de la fecha todavía no saben nada.

Precisa además que hay medidas que son legislativas, y por eso llevan una dotación de 0 €: por ejemplo, hacer una asignatura, se hará por un Grupo de docentes, o hacer un Reglamento, se hará por el Servicio de desarrollo normativo de la Consejería.

La representante de CCOO señala en este punto que es cierto, pero que la aplicación de esas medidas sí que tiene un coste. La Directora General de Mujer responde que sí, pero después, una vez realizada esa reglamentación.

El Secretario General subraya también que la implicación de los Ayuntamientos no lleva dinero, porque se supone que lo van a hacer con fondos propios.

La representante de CCOO alude a la necesidad de asesoramiento y recursos humanos para los ayuntamientos.

El Secretario General dice que los recursos humanos son solo para los CAVIS, pero el resto de las medidas se llevan a cabo con fondos propios. A los Ayuntamientos les ha prometido el Estado que van a pasar de una dotación de 20 a 40 millones de €.

La representante de UGT señala cuando Podemos se negó a la firma del Pacto era por razones de presupuesto y calendario.

El Secretario General responde que cuando se cerró el pacto el 14 de noviembre, se dijo aquí que la razón de la no firma por parte de Podemos era la aprobación del Anteproyecto de la ley de Familia. En una Región que tiene la situación económica que tiene, con gran déficit, se han puesto fondos propios para la prevención de la violencia de género, y nadie ha realizado un proceso de participación similar.





La representante de CCOO dice sí que quieren poner de manifiesto todas las cuestiones a las que se ha hecho referencia, con independencia de que la suya, pese a ser una organización sociopolítica, es independiente de cualquier partido político.

La representante de UGT dice que le intriga que se insista en el carácter político del pacto.

El Secretario General dice que insiste porque es la realidad: se trata de un compromiso de los grupos parlamentarios en representación en la Asamblea Regional, y por eso no se ha pedido que se firme a ninguna otra organización.

La representante de UGT pregunta si este Consejo participó con aportaciones, las asociaciones sí han formado parte del proceso de consulta, en los grupos de trabajo, son muchas las organizaciones que han participado (en el Consejo de la Mujer y en el de Violencia).

El Secretario General dice que sí, y se publicó la Propuesta de Pacto en el Portal de transparencia para que pudieran participar las personas individualmente.

La representante de UGT dice que si hay un Consejo Asesor, tendrían que formar parte de la Comisión de Seguimiento del Pacto también las Organizaciones Sindicales. El Secretario General responde que los Consejos Asesores no tienen asignadas como funciones el seguimiento de los recursos. La representante de UGT, dice que ella entiende que si, porque el consejo Asesor debe vigilar por el cumplimiento de las medidas con sus dotaciones presupuestarias.

La representante de CCOO insiste en que se conteste a lo alegado respecto a la Medidas del ámbito educativo, puesto que repercuten en las condiciones laborales del profesorado. La Directora General de Mujer señala de nuevo que esto dependerá del desarrollo reglamentario. El Secretario General dice que el Gobierno y las CCAA tienen que poner en marcha las medidas y habrá que negociarlas, no solo con educación, sino también las que sea preciso desarrollar en otros ámbitos, por ejemplo, medidas de formación para policías locales y personal de función pública.

Las representantes tanto de CCOO como de UGT responden al respecto que la formación no afecta a las condiciones laborales.

El representante de la Guardia Civil pregunta sobre la Medida 6 ("Asignatura de libre configuración autonómica") del eje 3 ("Sensibilización y Prevención") del Pacto Regional contra la Violencia de Género, para que se pueda bien dar la coordinación con otras medidas de ámbito estatal como la Instrucción de la Secretaria de Estado de Seguridad sobre el "Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos", porque dentro de ese Plan Director hay una Charla de la Igualdad ya que la redundancia en torno a la educación a veces es contraproducente. De ahí si correspondería seguir manteniendo esa charla sobre Igualdad dentro del Plan Director como asignatura o ya sería sustitutiva de esa charla.

La Sra. Barquero dice que la charla se oferta a todos los centros educativos.

El representante de la Guardia Civil dice que solo se enfocan en un curso para asegurarse la asistencia a todos los centros, porque los efectivos personales con que se cuenta no resultan suficientes para dar esas charlas en todos los cursos.





La representante de CC.OO señala que en violencia de género no se llega a todos los centros, también se habla de acoso etc.

El representante de la Guardia Civil dice que en Cartagena y se hará aquí en Murcia que se dan todas las temáticas en todos los centros. Para no sólo hacer cursos de mismo grado y los alumnos ir rotando.

El representante de la Guardia Civil dice que el objetivo es llegar a todos.

ASUNTO CUARTO: Información Datos Anuales de atención a mujeres y menores víctimas de Violencia de Género.

Toma la palabra la Directora General de Mujer Igualdad de Oportunidades, advirtiendo que los datos que se ofrecen se refieren al período de enero a octubre de 2018.

En primer lugar, respecto a los Recursos de acogida para mujeres y menores, en los centros de emergencias se ha atendido a 86 mujeres con 75 menores a su cargo, lo que representa un incremento en 13 casos sobre el año anterior; en cuanto a las casas de acogida y pisos tutelados, se han contabilizado 27 mujeres y tres menores, lo que supone una diferencia de 3 mujeres respecto al año anterior. Quiere dejar claro que ninguna mujer que está solicitando el acceso a los recursos se queda fuera, es decir, no hay lista de espera para que una mujer sea atendida en un recurso de acogida. Por lo que atañe a la Red CAVIS, el número de mujeres nuevas (que por primera vez pasan por un CAVI) es de 1775 (103 mujeres más que el año anterior) y el número de mujeres en seguimiento (que otros años o meses han pasado por el CAVI) es de 2840 (lo cual supone alrededor de 200 casos más). En total se han llevado a cabo un total de 21.729 intervenciones realizadas por los tres perfiles profesionales que componen los CAVI (psicóloga, trabajadora social y asesora jurídica), lo que significa alrededor de 3000 intervenciones más que el año pasado.

En cuanto al Servicio del CAVAX (Centros de asistencia a las víctimas de violencia sexual, diferenciando violencia de género y violencia sexual, indica que este año 2018 es el primero en que se ha atendido a mujeres víctimas de la violencia sexual, y señala que se ha atendido 42 mujeres nuevas y hay otras 298 que están en fase de seguimiento. Aclara que estos datos se refieren a mujeres mayores de edad, y que los menores agredidos o abusados sexualmente se atienden a través del Servicio del Menor, si bien coordinados con el CAVAX para que pueda prestar ayuda en esos casos.

La representante de Sanidad pregunta si se van a facilitar esos datos, a lo que la Directora General de Mujer responde que se harán constar en la Memoria de actividades que se facilitará al concluir el ejercicio.

Quiere incidir la sra. Directora General de Mujer que a menudo los datos sobre denuncias no casan con los datos judiciales sobre denuncias por violencia de género.

ASUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.





Y no habiendo más asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería agradece a todos sus miembros la asistencia y da por concluida la sesión cuando son las trece horas y treinta y un minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR
REGIONAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Documento firmado electrónicamente
al margen

ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO

09/09/2020 11:40:47

FERNANDEZ TRUJILLO, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9300bad6-f280-bd68-9776-00505696280

